

**LA GUERRA Y EL NACIMIENTO DEL ESTADO
MODERNO.
CONSECUENCIAS JURÍDICAS E
INSTITUCIONALES DE LOS CONFLICTOS
BÉLICOS EN EL REINADO DE LOS REYES
CATÓLICOS, DE LEANDRO MARTÍNEZ PEÑAS Y
MANUELA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.**

**Federico Gallegos Vázquez
Universidad Rey Juan Carlos**

“La guerra es el más devastador, catastrófico y aborrecible de los fenómenos humanos, tanto por sus consecuencias como por supones el fracaso de cuanto positivo posee la naturaleza humana, ya que es la constatación de la derrota del entendimiento, de la comprensión, de la generosidad, de la bondad última del ser humano”¹. Así comienza la presentación de este magnífico trabajo de los profesores Leandro Martínez Peñas y Manuela Fernández Rodríguez, si bien es cierto, como más adelante recogen en su presentación que “ha sido también con toda probabilidad, el fenómeno de mayor impacto creador y moldeador en lo político, económico, jurídico e institucional de cuantos constituyen la Historia de la humanidad”.

¹ MARTÍNEZ PEÑAS. L. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. M., La Guerra y el nacimiento del Estado moderno. Consecuencias jurídicas e institucionales de los conflictos bélicos en el reinado de los reyes católicos, Valladolid 2014, p. 11

Por ello, en este trabajo se realiza una reflexión sobre el modo en que la guerra ha contribuido a moldear y modelar el Estado en un periodo de tiempo muy concreto y clave en el desarrollo jurídico de las instituciones hispánicas, el del reinado de los Reyes Católicos, y como las campañas bélicas realizadas durante este reinado impactaron sobre el naciente Estado Moderno.

¿Merece la pena estudiar otro trabajo sobre el reinado de los Reyes Católicos?, se puede uno preguntar, pues es este periodo de la historia de España uno de los que más literatura científica ha suscitado entre los historiadores de la Edad Media y entre los de la Edad Moderna. Y también nos podemos preguntar si es otro trabajo sobre los cambios llevados a cabo en el ámbito militar en la transición entre el periodo medieval y el moderno, tema también tratado de manera muy exhaustiva por la historiografía militar europea.

Ante estas dos preguntas debemos señalar que no es un nuevo trabajo más sobre el reinado de los Reyes Católicos, en el que se reiteren o revisen posiciones historiográficas de este periodo, tan atractivo e importante de la historia de España, ni es tampoco un estudio sobre los cambios militares en el periodo de cambio entre la Edad media y la Moderna. Bien es cierto que se estudia el reinado de los Reyes Católicos y se tratan algunos de los importantes cambios que, en el ámbito puramente militar, se produjeron en este periodo, pero lo que se hace en este trabajo es presentar un análisis desde una perspectiva que no había sido tratada de forma suficiente hasta el momento: el impacto de la guerra como fenómeno en el Derecho y las Instituciones de la Monarquía Hispana, así como el papel jugado por el conflicto bélico como elemento dinamizador del proceso de creación del Estado Moderno. Se ha construido una visión una visión global cuyo elemento diferenciador es el impacto institucional y jurídico de la guerra en el proceso de redefinición de la Monarquía Hispana que se produjo durante el reinado de los Reyes Católicos, incluyendo el que se produjo sobre las propias instituciones de carácter específicamente militar.

En el trabajo se ha conseguido una visión global, en un sentido cronológico, pues se ha tratado todo el periodo del reinado de Isabel y Fernando, con todos sus conflictos bélicos, desde la Guerra de Sucesión hasta las Guerra de Italia, y también en un sentido temático, pues se analizan temas como los cambios suscitados en el poder municipal, el nacimiento de la diplomacia, la ampliación territorial de la Monarquía, el reforzamiento de las figuras de gobierno delegado, las relaciones entre guerra y Cortes, los cambios suscitados en las armadas y su impacto sobre la proyección de fuerza, los cambios de las finanzas y de la Hacienda Real, los cambios sociales que el nuevo sistema militar aparejaba, etc.

El foco central de este trabajo se centra en Castilla, no por cuestiones de acotamiento temático, ni por juicio moral alguno de los autores, sino porque fue Castilla quien presentó un mayor compromiso con el esfuerzo bélico de la Monarquía, lo que derivó en un impacto mucho mayor sobre la propia estructura estatal castellana, tanto en lo institucional, como en lo jurídico y en lo político.

El trabajo se divide en dos partes. La primera hace un recorrido cronológico por los conflictos de la Monarquía a lo largo del reinado de Isabel y Fernando, incorporando un análisis de las consecuencias jurídicas e institucionales directas e inmediatas de dichos conflictos. La segunda presenta un análisis transversal de diferentes cuestiones, que no pueden ser analizadas desde la perspectiva de un único conflicto.

Se comienza con el estudio de la Guerra de Sucesión de Castilla, que enfrentó a Isabel con Juana. Partiendo de la situación previa del reinado de Enrique IV, se trata el propio conflicto bélico, haciendo especial mención a su naturaleza; señalando que no parece que se tratase de un verdadero conflicto sucesorio, sino más bien un conflicto interno entre dos formas de entender las relaciones políticas del reino, en especial entre la nobleza y la corona, así como qué facción de aquella sería la que triunfaría en su situación dentro de la Monarquía.

Al estudio de las consecuencias de la Guerra de Sucesión, se dedican dos capítulos diferentes. Un primer capítulo para tratar contenidos relativos a las relaciones con Portugal, que había tomado parte en favor de Juana, tanto las derivadas de la propia paz hispano-lusa, y los perdones reales a aquellos que habían tomado partido en favor de Juana, como las Tercerías de Moura y doña Juana, en los que ésta renunciaba a todo derecho sobre el reino de Castilla y en los que también se pactaba el matrimonio de la hija de los Reyes Católicos con el heredero portugués; y lo que es más importantes, los tratados en los que se establecían el reparto de zonas de influencia en el continente africano y de reservas en la navegación oceánica, los tratados de Alcaçobas y Tordesillas. Un segundo capítulo para estudiar las cuestiones internas del reino, haciendo mención especial a los resultados de las Cortes de Madrigal de 1476, y las de Toledo de 1480; las de Madrigal destacaron por la creación de la Hermandad General, y el gran Servicio que se concedió a los monarcas, el más elevado hasta el momento, si bien otros muchos asuntos se trataron en ellas, tendentes fundamentalmente a un mayor control por parte de la Monarquía de las finanzas y el ejército; las de Toledo por tener un sentido de reorganización del reino tras la Guerra de Sucesión, fundamentalmente en los campos jurídico, institucional y político, preparando al reino para un nuevo periodo bélico, la Guerra de Granada que comenzaría oficialmente en 1482. También se trata en este capítulo las reformas llevadas a cabo en el ámbito de la justicia, aspecto fundamental en la nueva estructura de la Monarquía, dando un nuevo sentido al Consejo Real, con una formación mucho más jurídica en la que la nobleza perdía gran parte de su influencia frente a los letrados; también se estudia la restitución del patrimonio regio, que desde el reinado de Enrique IV y en tiempos de Juana había sido entregado a la nobleza, provocando una enorme disminución del patrimonio de la Corona, lo que había sido reivindicado en más de una ocasión por las Cortes; por último se estudia la nueva política fiscal que implantan los Reyes Católicos, destacando, junto a la reforma del sistema fiscal y monetario, y en especial la nueva fiscalidad necesaria para el sostenimiento de la Hermandad, paso importantísimo de la nueva política fiscal de la Monarquía.

La guerra de Granada es estudiada en segundo lugar, analizando de forma breve, pero muy clara y detallada, los diferentes periodos en que se desarrollo, desde 1482 hasta la conquista final en 1492, con una pequeña introducción de la situación del reino nazarí a lo largo del siglo XV y de las tensiones políticas y dinásticas en que se encontraba inmerso y la oportunidad que encontró Castilla en estas situaciones. Podemos destacar de esta guerra, el cambio que supuso en la forma de desarrollarse, frente a lo que a lo largo de siete siglos se había producido, ya que será una guerra permanente durante diez años, por lo que el antiguo sistema de levass señoriales por un tiempo determinado no era válido, sino que se requería un ejército permanentemente activo, siendo fundamental en este aspecto la recientemente creada Hermandad General, así como que se desarrolló fundamentalmente en asedios de plazas fuertes, por lo que la nueva artillería de pólvora adquiriría un papel que hasta entonces o había tenido.

Sin embargo son las consecuencias de esta guerra las que más espacio requieren en este trabajo. En primer lugar las Capitulaciones, con todas las consecuencias, especialmente referidas a la población y al ejercicio de la soberanía sobre las nuevas tierras que se incorporaron al reino de Castilla; en segundo lugar las consecuencias militares, resaltando los cambios en la estructura de los ejércitos de la monarquía, tanto los referentes al predominio desde estas campañas del reclutamiento de las tropas como a la utilización de la artillería de pólvora, que determinó una organización de la intendencia completamente nueva y un ejército permanente y estable de considerable tamaño. Las influencias en la política de la Monarquía, en especial en ámbito italiano, los requisitos que plantearos a la hora de administrar el nuevo reino y los problemas surgidos en la repoblación con nuevos pobladores cristianos y los procesos de conversión de la población musulmana, las revueltas posteriores a la conquista y la desaparición de un mundo que había existido desde el siglo XIII, “la Frontera”, que había creado una forma de vida concreta y una clase de habitantes de esta tierra, que vivía en un casi permanente estado de guerra no formal. Y por último se estudia la aparición de una nueva frontera para el reino de Castilla, ya que la desaparición del reino de Granada hizo que las costas del norte de África se convirtieron ahora en la

nueva frontera del reino castellano con el Islam, lo que provocó una nueva política para la Monarquía, la intervención en estas tierras para asegurar las costas del sur de la península.

Las guerras de Nápoles, son estudiadas en capítulos diferentes, estudiando los antecedentes en que se encontraba la península italiana en el siglo XV, y los intereses de las diferencias potencias europeas, en especial Francia y Aragón en estas tierras. Se hace un conciso pero detallado estudio de las actuaciones de Fernando el Católico y de las campañas, tanto de la primera como de la segunda guerra de Nápoles. De las consecuencias de estas guerras destaca la integración de este reino en la Monarquía, la política de integración de las élites napolitanas en la Monarquía, así como la nueva forma de administrar el reino con la figura del virrey, que había surgido en Aragón, en donde la no presencia del rey en algunos de sus territorios había propiciado la aparición de esta figura, y que se convertirá en definitiva en los demás territorios de la Monarquía. En el ámbito militar estas campañas en suelo italiano, supusieron grandes cambios en la organización, destacando por encima de todo la nueva logística que se requería, tanto a la hora de mantener el ejército sin disolver durante periodos largos de tiempo, como para abastecer a unos ejércitos que se encontraban a gran distancia, agravado ello por tener que hacerse vía marítima, por lo que la intendencia de estas campañas se debía hacer a través de barcos que la Monarquía debía contratar.

Las campañas africanas se estudian como consecuencias tanto de la guerra de sucesión como de la guerra de Granada. Los enfrentamientos entre Portugal y Castilla en la guerra de Sucesión provocaron las primeras incursiones de los marinos castellanos en las costas africanas, lo que unido a la conquista de las Canarias, provocó el tratado de Alcaçobas, en el que se establecía un reparto de influencia en las costas africanas de los reinos de Portugal y Castilla, quedando para el primero las costas atlánticas del reino de Fez y las más occidentales de las costas mediterráneas, y para Castilla las orientales, lo que se plasmó en la conquista de Melilla, Orán, Argel, o Mazalquivir, plazas que intentarán evitar los ataques berberiscos sobre las costas peninsulares y que facilitarán el comercio por el

Mediterráneo occidental. Estas conquistas supusieron una nueva política en tierras musulmanas, estableciéndose parias que algunos reyezuelos norteafricanos tenían que pagar a la Monarquía, como forma de subsistencia de sus reinos. La consideración de estas plazas, y su administración y finanzas supuso un gran esfuerzo para la Monarquía, tanto por tener que resolver lo relativo a la titularidad de dichas plazas como en su administración, ya que su carácter militar implicaba una situación particular, y que decir de las finanzas que tuvo que administrar la Monarquía para sostener unas plazas que habían perdido todo carácter mercantil y cuyos únicos recursos eran los que proporcionaba la hacienda real.

Por último se estudian las campañas contra el imperio turco, que desde mediados del siglo XV, al conquistar Constantinopla, controlaba el Mediterráneo oriental y amenazaba el comercio de todo él; y las campañas en suelo italiano derivadas de la creación de la Liga de Cambrai y de la Liga Santa, en las que el escenario italiano se convirtió en el campo de batalla donde las potencias continentales jugaban sus cartas para convertirse en los árbitros de la política europea.

En la segunda parte del trabajo se analizan diferentes instituciones de la Monarquía, unas existentes con anterioridad y otras nacidas precisamente en estos momentos, cómo surgieron precisamente por su relación con la guerra o como evolucionaron por esta misma razón.

En primer lugar se estudia la Hermandad General y la capacidad bélica de la monarquía, su creación, precisamente para poder hacer frente a la guerra de Granada y como fue determinante en la nueva hacienda de la Monarquía, desde el servicio que originó su creación en las Cortes de Madrigal hasta las nuevas instituciones fiscales para poder administrar estos recursos económicos que debían propiciar los municipios. La Hermandad General propició un aumento importantísimo de la capacidad bélica de la Monarquía, que desde este momento contará con recursos humanos y económicos que no dependerán de las levadas señoriales ni de las

milicias concejiles, base de los ejércitos medievales, y que además se mantenían de forma estable al servicio del rey.

En el ámbito territorial la guerra supuso un cambio extraordinario, principalmente por lo que supuso de aumento espacial, ya que desde el comienzo del reinado de los Reyes Católicos al fin del mismo, la Monarquía vio como se integraba el reino de Granada, las Islas Canarias, el reino de Nápoles, el de Navarra y las plazas norteafricanas; en segundo lugar estas ampliaciones territoriales supusieron la aparición de nuevas fronteras, provocando nuevas relaciones internacionales. Este aumento territorial tuvo una peculiaridad, que fue el que se realizó mediante la incorporación de nuevos reinos a la Monarquía que no se convertían en tierras integrantes de los reinos ya existentes, sino que se incorporaban manteniendo su independencia jurídica, integrando a las élites locales y provocando un sistema de administración que ya era conocido en la corona de Aragón, los virreyes, pero que en los nuevos territorios tenían diferentes competencias, como era la de ser capitán general, esto es ejercían el mando sobre las tropas existentes en dichos territorios.

Aunque la evolución de los ejércitos durante el periodo que comprende el final del siglo XV y el comienzo del siglo XVI, o lo que es lo mismo los cambios que sufrieron los ejércitos en el tránsito de la Edad Media al Renacimiento y la modernidad han sido estudiados por autores de reputada fama y de forma muy detallada, los autores de este trabajo no han dejado de lado este tema, estudiando la evolución de las diferentes armas que componían los ejércitos de la época; la infantería, que se convertirá en el arma preponderante de los campos de batalla, en detrimento de una caballería, que no tendrá la importancia que tenía en tiempos medievales, en especial la caballería pesada, pues las armas de fuego portátiles de la infantería, y las formaciones en cuadro de ésta limitarán mucho su eficacia; la transformación de la artillería, arma que se perfilará como decisiva, por su carácter de preparatoria de los movimientos de batalla, pero fundamentalmente en la guerra de asedio, tan importante a partir de estos momentos, lo que a su vez llevará a una nueva concepción de la arquitectura defensiva, pues las construcciones medievales,

caracterizadas por ser en altura, dejarán paso a construcciones mucho más rasantes, que ofrezcan un perfil menos atacable por las piezas de artillería.

Pero en lo que más destaca el estudio de Leandro Martínez Peñas y Manuela Rodríguez Fernández es en la evolución de los recursos militares de la Monarquía y en la evolución de propio mundo militar; los recursos militares, tanto los humanos como los económicos, pues en este periodo la monarquía va a comenzar a dar el paso de contar con unos recurso de forma permanente, lo que hasta este momento era muy escaso, excepción de las guardias reales formadas por un número no muy elevado de individuos, será precisamente por las campañas que los Reyes Católicos realicen a lo largo de este periodo cuando se vea necesario contar con un ejército estable y permanente; esta evolución a un ejército permanente así como la duración de las nuevas campañas, que ya no van a ser de temporada, como en la Edad Media, hará que no se pueda depender de las levas señoriales para conseguir recursos humanos, ni se podrá mantener económicamente con el sistema fiscal existente hasta el momento, apareciendo nuevos sistemas de recluta y nuevos sistemas de obtención de recursos y de administración de los mismos. De todos estos cambios destaca el sufrido en la estructura de la sociedad, en donde la nobleza, que durante el periodo medieval tuvo el monopolio del oficio de las armas vio como desaparecía su preeminencia, tanto por el desarrollo de la artillería como por la preeminencia de la infantería, unido a la aparición de una burocracia que, al igual que los infantes y artilleros, no procedían de la nobleza de alta cuna, alterándose el equilibrio entre estamentos en el reparto de poder dentro del Estado.

También se estudia la influencia que la guerra tuvo durante el reinado de los Reyes Católicos en la diplomacia y la proyección de fuerza, como dicen los autores, pues al cambiar los escenarios bélicos que predominaban en la Edad media, la Monarquía, al igual que otros Estados que surgían en estos momentos, verán necesaria la diplomacia permanente, con embajadores, diplomáticos y espías, que trabajen para ella, de una forma estable en los diferentes reinos europeos; además las relaciones de fuerza no van a ser a partir de ahora, en un ámbito de vecindad, no sólo

vamos a ver esa proyección de fuerza entre reinos vecinos, ahora las relaciones bélicas las vamos a ver a larga distancia, en escenarios que en muchos casos se encuentran a mucha distancia del territorio del reino, como son las referentes al Mediterráneo oriental, y los enfrentamientos con los turcos, o los enfrentamientos en suelo de Europa Oriental, cuyo punto culminante podemos considerar la Guerra de los Treinta Años.

Como señalan los autores, los cambios sufridos en las finanzas del reino aparejaron un nuevo diseño en el sistema fiscal más eficaz y expandido, provocando no sólo un aumento de la presión fiscal, sino también modificando la relación entre la Corona y las Cortes, ya que la generalización de la petición de servicios alteró el papel de esta institución; y el campo municipal, también influyó la guerra, al establecer un sistema de mayor control real, mediante la generalización de la figura del corregidor.

También supuso un cambio en instituciones existentes con anterioridad, como las Órdenes Militares, que dejaron de tener importancia en la guerra y por lo tanto dejaron de cumplir el papel social que habían tenido durante la Edad Media; y la cruzada, tanto la institución en sí como la bula de cruzada, que habiendo nacido para proporcionar recursos humanos, a través de la recluta de soldados para aquella, se convirtió en una forma de controlar ingresos económicos, tan necesarios para la corona y sus enfrentamientos bélicos.

Por último se dedica un capítulo a los cambios sufridos en la guerra naval, cambios que afectarán a todos los aspectos de ésta, los relativos a los tipos de barcos utilizados, ya que la mayoría de los enfrentamientos navales de los Reyes Católicos tuvieron como escenario el Mar Mediterráneo en donde el barco militar por excelencia era la Galera, frente a la Nao atlántica, que era hasta el momento la más utilizada por la corona de Castilla; también se cambió la construcción de estas naves, al tener que adaptarse a la nueva guerra naval, cuyo elemento principal era la artillería de fuego; las flotas y las armadas vieron como aumentaba mucho el número de barcos que las integraban. También se produjeron cambios en la

sociedad, que vio como la pena de galeras, que hasta el momento había sido una pena conmutativa de la de muerte y de carácter excepcional, se convertía en una pena habitual en los tribunales de justicia, primero en Aragón y después en toda la Monarquía, para poder hacer frente a la cada vez más alta necesidad de tripulaciones de este tipo de naves. Por último también sufrió cambios la estructura administrativa de la armada castellana, en donde el Almirante Mayor, que desde el siglo XIII había ostentado el gobierno de la flota del reino, verá disminuir su importancia dentro de la nueva estructura de la armada de la Monarquía.

Termina el trabajo con un acertadísimo resumen de las tesis planteadas y resueltas por los profesores Martínez Peñas y Rodríguez Fernández que podemos sintetizar diciendo que el Estado constituido por los Reyes Católicos es difícilmente concebible sin la guerra, pues determinó la supervivencia dinástica de Isabel al frente de Castilla, los límites territoriales de la expansión atlántica y africana, la ampliación territorial en la península con las anexiones de Navarra y Granada, el salto a Italia, la creación de un ejército profesional permanente, la implantación de una reforma fiscal, la modificación de las relaciones de la Corona con las Cortes, y la obsolescencia de instituciones medievales como las órdenes de caballería.

Esta constante en el reinado de los Reyes Católico que fue la guerra ejerció una influencia decisiva en su diseño del Estado, en la transición del siglo XV al XVI, de los modelos medievales a los modernos; la influencia de estos conflictos presionó en una dirección concreta: hacia la centralización del poder y el fortalecimiento de la Corona frente a otros ámbitos de poder, constituyéndose así en un elemento esencial de la dinámica que llevaría al nacimiento del Estado Moderno.

Como señalan los autores, el modelo de evolución militar y nacimiento del Estado Moderno acaecido en la Monarquía desde el reinado de los Reyes Católicos, es el mejor modelo de la interacción de estos dos procesos, y no sólo en el interior, sino también en el exterior, pues mientras los reinos hispanos seguían siendo jurídicamente entidades independientes,

frente al exterior la imagen era de unidad nacional; como se señala en el libro, para los europeos de su tiempo, España fue una realidad diplomática y militar antes de ser aceptada como una realidad estatal por los propios españoles, y la guerra tuvo mucho que ver en ello.